

RESOLUCIÓN 159E/2024, de 28 de octubre, de la Directora General de Políticas Migratorias, por la que se resuelve la convocatoria de subvenciones a entidades locales y entidades de iniciativa social sin ánimo de lucro para proyectos de promoción de la convivencia intercultural y lucha contra el racismo y la xenofobia, para el año 2024"

REFERENCIA: **Código Expediente: 0011-3608-2024-000000**

UNIDAD GESTORA: Departamento de Vivienda, Juventud y Políticas Migratorias

Sección de Servicio Ayllu de Convivencia Intercultural y Lucha Contra el Racismo y la Xenofobia

Tfno.: 848421365--

Dirección: Polígono Iturrodo, 1 A, 1ª Planta. 31600 Burlada, Navarra

Correo-Electrónico: migraciones.convivencia@navarra.es

EXPEDIENTE

Tipo de Expediente: Subvención a entidades locales y entidades de iniciativa social sin ánimo de lucro para proyectos de promoción de la convivencia intercultural y lucha contra el racismo y xenofobia para el año 2024

Normas de aplicación:

Plazo presentación solicitudes: -

Por Resolución 108E/2024, de 12 de julio, de la Directora General de Políticas Migratorias, se aprobó la convocatoria de Subvenciones a entidades locales y entidades de iniciativa social sin ánimo de lucro para proyectos de promoción de la convivencia intercultural y lucha contra el racismo y la xenofobia para el año 2024.

Finalizado el plazo de presentación, se recibieron un total de 39 proyectos. promovidos por entidades locales y entidades de iniciativa social.

Por parte del Servicio Ayllu de Convivencia Intercultural y Lucha Contra el Racismo y la Xenofobia se ha procedido a la valoración de las solicitudes conforme a los criterios establecidos en las bases de la convocatoria, con el resultado que se recoge en el Anexo de esta resolución.

Vista la conformidad de la Intervención Delegada del Departamento de Economía y Hacienda.

Considerando lo expuesto, en virtud de las competencias atribuidas por la Ley Foral 11/2005, de 9 de noviembre, de Subvenciones, así como por el Decreto Foral 241/2023, de 15 de noviembre, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Vivienda, Juventud y políticas Migratorias.

RESUELVO:



CSV: **34CFB50052D0C988**

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/ValidarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernua (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2024-10-28 23:17:28

1.- Conceder, de acuerdo a las valoraciones en orden de mayor puntuación, las siguientes subvenciones a las entidades que se relacionan:

Modalidad A: Proyectos de promoción de la convivencia intercultural y lucha contra el racismo y la xenofobia de entidades de iniciativa social sin ánimo de lucro.

- A.1. Programas de mejora de la convivencia intercultural y lucha contra el racismo y la xenofobia a través de acciones de intervención comunitaria.

Exp.	Entidad	CIF	Denominación del proyecto	Puntuación total de la solicitud	Cuantía solicitada	Cuantía concedida
0011-3608-2024-000026	Fundación Koine Aequlitas Asociación	G83496000	La convivencia intercultural entre adolescentes. Intervención en espacios educativos informales	82,7	5.533,42 €	15.533,42 €
0011-3608-2024-000005	Asociación Navarra Nuevo Futuro	G31058274	El viaje de nuestras vidas y las ciudades invisibles	77	13.772,39 €	13.772,39 €
0011-3608-2024-000040	Guratzuri: Asociación de Familias de Buztintxuri	G71428288	Qayra-taupadak	71,95	16.000 €	16.000 €
0011-3608-2024-000038	Asociación SEI Elkarte	G31710643	Espacios improbables para la convivencia intercultural	71,3	30.000 €	30.000 €
0011-3608-2024-000002	Apyma C.P. Buztintxuri IP	G71022693	Mejora de la convivencia intercultural en el CP Buztintxuri IP	70,06	4.883,95 €	4.883,95 €
0011-3608-2024-000033	Zakan Sociedad cooperativa social	F71434047	Zeurentz. Proyecto para la educación y sensibilización intercultural dirigido al alumnado de Ed. Secundaria Navarra	69,05	30.000 €	30.000 €
0011-3608-2024-000019	Asociación Lagundu Arakil	G31617160	Promoción de convivencia interfamiliar, intercultural y social	67,6	15.000 €	*15.000 €

			para la población migrante			
0011-3608-2024-000031	Asociación RUMIÑAHUI	G81782625	Descubriendo Horizontes	67	21.745,49 €	*15.852,54
					TOTAL	141.042,54

- * Debido a que la disponibilidad presupuestaria para el séptimo proyecto con mayor puntuación (el presentado por Asociación Lagundu Arakil) en la cuantía destinada a la Modalidad A1, es 3.246,24, pero existe un remanente de 27.606,30 euros, proveniente de la modalidad A2, la concesión a Asociación Lagundu Arakil asciende a 11.753.76 euros, sumando un total de 15.000euros.
- * Debido a que la disponibilidad presupuestaria para el octavo proyecto con mayor puntuación (el presentado por Asociación Rumiñahui) existe un remanente de 15.852.54 euros, proveniente de la modalidad A2, la concesión a Asociación Rumiñahui asciende a 15.852.54 euros.
- o A.2. Acciones puntuales de sensibilización y promoción de la convivencia en el ámbito de las migraciones, el refugio y la lucha contra el racismo y la xenofobia.

Exp.	Entidad	CIF	Denominación del proyecto	Puntuación total de la solicitud	Cuantía solicitada	Cuantía concedida
0011-3608-2024-000016	Fundación Itaka Escolapios	G95146841	Conocernos para apoyarnos	77,35	8.083,02 €	8.083,02 €
0011-3608-2024-000039	Médicos del Mundo de Navarra	G79408852	La comunidad africana construyendo convivencia en Navarra uniendo culturas en la lucha contra el racismo y xenofobia	74,6	10.000 €	10.000 €
0011-3608-2024-000032	Asociacion Infanto-Juvenil Buztintxureando Txuri	G71243000	Convivencia intercultural	74,15	10.000 €	10.000 €
0011-3608-2024-000030	SOS Racismo Navarra/ Nafarroako SOS Arrazakeria	G31374218	Estrategias de lucha contra el racismo y la xenofobia desde una perspectiva antirracista	69,55	9.910,68 €	9.910,68 €

0011-3608-2024-000041	Asociación KULTURIX	G71453633	TEATRODIX 2024	65,45	10.000,00 €	10.000,00 €
0011-3608-2024-000042	Va de cultura	G71373443	Atrapa-2	64,15	10.000,00 €	10.000,00 €
0011-3608-2024-000013	Fundación Civil San Francisco Javier	G31766801	XIV Jornadas Interculturales	63,9	10.000,00 €	10.000,00 €
0011-3608-2024-000012	Pausomendia Elkartea	G20869772	Uhinak koloretan Nafarroan	50,15	4.400 €	4.400 €
					TOTAL	72.393,00 €

- **Modalidad B:** Proyectos de promoción de la convivencia intercultural y lucha contra el racismo y la xenofobia de entidades locales que no hayan resultado beneficiarias de subvención para la financiación de la figura de técnica/o de convivencia intercultural y lucha contra el racismo y la xenofobia durante el 2024 (TECIR) al amparo de la Orden Foral 132E/2023, de 24 de noviembre, de la Consejera de Vivienda, Juventud y Políticas Migratorias.

Expediente	Entidad	CIF	Denominación del proyecto	Puntuación total de la solicitud	Cuantía solicitada	Cuantía Concedida
0011-3608-2024-000025	Mancomunidad Servicio sociales Valtierra	P3121149 C	Proyecto Convivientes	68,25	2.446 €	2.446 €
0011-3608-2024-000017	Ayuntamiento de Azagra	P3104200 E	Para convivir educar-actuar	66,75	5.178,32 €	5.000 €
0011-3608-2024-000004	Ayuntamiento de Larraga	P3114100 E	Uniendo voces	66,01	5.176,07 €	5.000 €
0011-3608-2024-000029	Goizuetako Udala	P3111600 G	Goxali	64,05	5.927,17 €	5.000 €
0011-3608-2024-000010	Ayuntamiento de Zizur	P3190700I	Curso básico de castellano	59,05	4.904,40 €	4.904,40 €
					TOTAL	22.350,40 €

- **Modalidad C:** Proyectos de promoción de la convivencia intercultural y lucha contra el racismo y la xenofobia de entidades locales que hayan resultado beneficiarias de subvención para la financiación de la figura de técnica/o de convivencia intercultural y lucha contra el racismo y la xenofobia durante el 2024 (TECIR) al amparo de la Orden Foral



132E/2023, de 24 de noviembre, de la Consejera de Vivienda, Juventud y Políticas Migratorias. Los proyectos podrán estar dirigidos a la elaboración de diagnósticos y/o planes de convivencia intercultural o análogos, a su desarrollo y/o la realización de acciones puntuales de sensibilización y promoción de la convivencia en el ámbito de las migraciones, el refugio y la lucha contra el racismo y la xenofobia.

Expediente	Entidad	CIF	Denominación del proyecto	Puntuación total de la solicitud	Cuantía solicitada	Cuantía Concedida
0011-3608-2024-000014	Mancomunidad SSB Olite	P3157699D	Convivencia	83,7	6.700,00 €	6.700,00 €
0011-3608-2024-000020	Ayuntamiento de Fitero	P3110400C	Proyecto comunitario de integración asociativa y convivencia	82,55	6.020,00 €	6.020,00 €
0011-3608-2024-000023	Ayuntamiento de Tafalla	P3122700B	Diagnóstico convivencia de Tafalla	81,8	6.655,00 €	6.655,00 €
0011-3608-2024-000022	Ayuntamiento de Lerín	P3115100D	Plan para la convivencia intercultural de Lerín	80,65	6.700,00 €	6.700,00 €
0011-3608-2024-000034	Mancomunidad SS de Lazagurría, Lodosa, Mendavia, Sartguda y Sesma	P3161393H	Proyecto de promoción de comunidades interculturales para una sociedad global	78,95	6.660,00 €	6.660,00 €
0011-3608-2024-000018	Mancomunidad SSB Carcastillo	P3138024I	Promoción de la convivencia intercultural y lucha contra el racismo y la xenofobia "un tercer paso"	78,8	6.700,00 €	6.700,00 €
0011-3608-2024-000027	Sakanako mankomunitatea	P3117786H	Skana anitz (h)artu(u)ean I	75,8	6.694,78 €	5.344,78 €
0011-3608-2024-000006	Ayuntamiento de Burlada	P3126600J	Ejecución del plan de actuación del Servicio de diversidad cultural y migración del Ayuntamiento de Burlada	75,1	6.700,00 €	6.700,00 €



CSV: **34CFB50052D0C988**

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/ValidarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernua (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2024-10-28 23:17:28

0011-3608-2024-000015	Ayuntamiento Valle de Egüés	P3108500D	Diagnóstico de convivencia intercultural del Valle de Egüés	74,55	6.700,00 €	6.700,00 €
0011-3608-2024-000003	Ayuntamiento de Berriozar	P3190300H	Plan municipal de Berriozar para la diversidad cultural y convivencia 2024	73,8	19.000 €	6.700,00 €
0011-3608-2024-000021	Ayuntamiento de Tudela	P3123200B	Sensibilización y convivencia intercultural e integración	72,05	6.336,83 €	6.336,83 €
0011-3608-2024-000036	Leitza, Goizueta, Areso eta Aranoko Gizarte zerbitzuen mankomunitatea	P3157636F	Irusta Koloretan	69	4.255,15 €	4.255,15 €
0011-3608-2024-000011	Ayuntamiento de Pamplona	P3120100G	Plan de la diversidad cultural y convivencia de Pamplona	68,9	8.510,32 €	6.700,00 €
0011-3608-2024-000001	Ayuntamiento de Artajona (agrupación SSB zona Artajona)	P3103800C	Convivencia intercultural en la zona de Artajona	60,75	5.958,97 €	5.958,97 €
0011-3608-2024-000024	Ayuntamiento de Peralta	P3120200E	Mujer en todas las culturas	54,15	8.336,00 €	6.700,00 €
					TOTAL	94.830,73 €

- 2.- Desestimar de acuerdo con la valoración técnica la solicitud presentada por Migrazio eta Giza Eskubideen Nafarroako Elkarte. MIGENE, conforme a lo establecido en la base 3 de la convocatoria que establece el plazo de ejecución:
- 3.- Desestimar, de acuerdo con la valoración técnica la solicitud presentada por la Asociación de mujeres integradoras para lograr la igualdad psicosocial AMILIPS conforme a lo establecido en la base 4 que establece la adecuación de los objetivos y finalidades de dicha convocatoria.
- 4.- Desestimar La solicitud presentada por la Asociación Umetxea Sanduzelai ya que renuncia a la misma
- 5.- Disponer un gasto de 330.617,13 euros con cargo a las siguientes partidas de gastos de 2024:

- 213.436 euros serán con cargo a la partida 350002-35200-4819-231900 “Fondo 0,7%. Subvenciones a entidades sociales en proyectos de convivencia y sensibilización, que financiará las concesiones de la modalidad A
- 117.181,13 euros con cargo a la partida 350002-35200-4609-231900 “Subvenciones a entidades locales en proyectos de convivencia y sensibilización”, que financiará las concesiones de la modalidad B y C

6.- Abonar de forma anticipada la subvención concedida a las siguientes entidades, previo cumplimiento de las obligaciones de transparencia y tras la acreditación, en los términos previstos en las bases reguladoras de la subvención, de la necesidad de recursos para financiar transitoriamente la ejecución de la actividad subvencionada:

- Pago anticipado por la totalidad del importe concedido

Expediente	Entidad	CIF	Denominación del proyecto	Modalidad	Cuantía
0011-3608-2024-000019	Asociación lagundu Arakil	G31617160	Promoción de convivencia interfamiliar, intercultural y social para la población migrante	A1	15.000 €
0011-3608-2024-000026	Fundación Koine Aequlitas Asociación	G83496000	La convivencia intercultural entre adolescentes. Intervención en espacios educativos informales	A1	15.533,42 €
0011-3608-2024-000031	Asociación RUMIÑAHUI	G81782625	Descubriendo Horizontes	A1	15.852,54 €
0011-3608-2024-000033	Zakan Sociedad cooperativa social	F71434047	Zeurentz. Proyecto para la educación y sensibilización intercultural dirigido al alumnado de Ed. Secundaria Navarra	A1	30.000 €
0011-3608-2024-000038	Asociación SEI Elkartea	G31710643	Espacios improbables para la convivencia intercultural	A1	30.000 €
0011-3608-2024-000040	Guratzuri: Asociación de Familias de Buztintxuri	G71428288	Qayra-taupadak	A1	16.000 €
0011-3608-2024-000016	Fundación Itaka Escolapios	G95146841	Conocernos para apoyarnos	A2	8.083,02 €



0011-3608-2024-000032	Asociación Infanto-juvenil Buztintxureando	G71243000	Convivencia intercultural	A2	10.000 €
0011-3608-2024-000041	Asociación KULTURIX	G71453633	Teatrodix 2024	A2	10.000 €
0011-3608-2024-000042	Va de Cultura	G71373443	Atrapa-2	A2	10.000 €

El abono de los citados anticipos se efectuará con cargo a la partida la partida 350002-35200-4819-231900 “Fondo 0,7%. Subvenciones a entidades sociales en proyectos de convivencia y sensibilización por un importe de 160.468,98 euros

- Pago anticipado por importe del 60% de la subvención concedida:

0011-3608-2024-000022	Ayuntamiento de Lerín	P3115100D	Plan para la convivencia intercultural de Lerín	C	4.020,00 €
0011-3608-2024-000034	Mancomunidad SS de Lazagurría, Lodosa, Mendavia, Sartguda y Sesma	P3161393H	Proyecto de promoción de comunidades interculturales para una sociedad global	C	3.996,00 €
0011-3608-2024-000036	Leitza, Goizueta, Areso eta Aranoko Gizarte zerbitzuen mankomunitatea	P3157636F	Irusta koloretan	C	2.553,09 €

El abono de los citados anticipos se efectuará con cargo a la partida 350002-35200-4609-231900 “Subvenciones a entidades locales en proyectos de convivencia y sensibilización” por un importe de 10.569,09 euros

7.- Publicar la presente resolución en el Portal de Navarra, que servirá de notificación a las entidades que han presentado proyectos a la convocatoria, de conformidad con el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y trasladarla al Servicio Ayllu de Convivencia Intercultural y Lucha Contra el Racismo y la Xenofobia, al Negociado de Gestión Económica y Contable y a la Secretaría General Técnica, del Departamento de Políticas Migratorias y Justicia, y a la Intervención Delegada del Departamento de Economía y Hacienda, a los efectos oportunos.

8.- Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Consejero de Políticas Migratorias y Justicia, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 126.1.b) de la Ley Foral 11/2019, de 11 de marzo, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y del Sector Público Institucional Foral, y en el artículo 122.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Las Administraciones Públicas podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-



CSV: **34CFB50052D0C988**

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/ValidarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernua emana (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2024-10-28 23:17:28

Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación, sin perjuicio de poder efectuar el requerimiento previo ante el Gobierno de Navarra, en la forma y plazos determinados en el artículo 44 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Pamplona, a 28 de octubre de 2024.

LA DIRECTORA GENERAL DE POLÍTICAS MIGRATORIAS
Marisol de la Nava Martín



CSV: **34CFB50052D0C988**

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/ValidarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernua eman (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2024-10-28 23:17:28